BASES Y CONDICIONES
Promoción "REXONA POCKET MOVE"

1. Participantes: Podrán participar de la presente promoción denominada **"REXONA POCKET MOVE"** (en adelante la "Promoción"), organizada por Unilever de Paraguay S.A. (en adelante el "Organizador"), con RUC N° 80023081-7 y domicilio en la calle Roque Centurión Miranda N° 1.635 casi Avda. San Martín, Edificio AYMAC II, de la Ciudad de Asunción, Paraguay, para su marca **"REXONA"**, todas las personas físicas mayores de 18 años que estén domiciliadas o residan dentro del territorio de la República del Paraguay, (en adelante los "Participantes"), y que sigan el mecanismo de participación que se describe en las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases").

No podrán participar de la Promoción, ni hacerse acreedores de los premios, el personal del Organizador, el personal de la Agencia de Promoción, y demás personas que se encuentren vinculadas a la organización de la promoción, que tengan algún papel ejecutor en el mecanismo de participación y selección de ganadores, o que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la Promoción, como tampoco podrán participar los cónyuges ni los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el primer grado inclusive de los mismos.

2. Vigencia: La Promoción tendrá vigencia en la ciudad de Asunción y Gran Asunción, República del Paraguay, desde el viernes 6 de noviembre de 2026 hasta el sábado 28 de noviembre de 2026 (en adelante "Plazo de Vigencia"). Conforme el siguiente calendario de activaciones:

CADENA	LOCAL	Horario	Fecha
LUISITO	EUSEBIO AYALA	10 a 13hs 16 a 20hs	13/11/2026
LUISITO	EUSEBIO AYALA	10 a 13hs 16 a 20hs	14/11/2026
CASA RICA	MOLAS LÓPEZ	10 a 13hs 16 a 20hs	20/11/2026
CASA RICA	MOLAS LÓPEZ	10 a 13hs 16 a 20hs	21/11/2026
ARETÉ	PRIMER PRESIDENTE	10 a 13hs 16 a 20hs	27/11/2026
ARETÉ	PRIMER PRESIDENTE	10 a 13hs 16 a 20hs	28/11/2026
STOCK	IPS	10 a 13hs 16 a 20hs	04/12/2026
STOCK	IPS	10 a 13hs 16 a 20hs	05/12/2026

Este Plazo de Vigencia es improrrogable, no aceptándose en consecuencia participaciones posteriores a la finalización de este.

3. Puntos de Venta Adheridos: Los puntos de venta adheridos a la presente Promoción son los locales **detallados en el cuadro anterior,** donde deberán ser adquiridos los Productos Participantes, (en adelante, los "Puntos de Venta Adheridos").

4. Productos: Los productos de representación de Unilever de Paraguay S.A. que participan de esta Promoción son: (i) los antitranspirantes de cualquier variedad de la marca "REXONA"; y (ii) los desodorantes "REXONA ALL BODY DEO" de cualquier variedad, que

sean adquiridos en los Puntos de Venta Adheridos durante el Plazo de Vigencia de la Promoción, de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 5 de estas Bases (en adelante los "Productos Participantes").

5. Mecánica de Participación: Durante la vigencia de la Promoción, los Participantes para acceder al juego de la Promoción deberán:
1° Adquirir como mínimo 1 (un) antitranspirante REXONA y 1 (un) REXONA ALL BODY DEO, en el local y en las respectivas fechas donde se esté realizando la activación de la Promoción en ese local.
2° Presentar en el stand de la Promoción el comprobante de compra que acredite la adquisición de los Productos Participantes en la cantidad mínima indicada y que la compra se realizó en el local y en las fechas donde se encuentra activa la Promoción en ese local.
3° Una vez en el stand, la impulsadora explicará al Participante el producto REXONA ALL BODY DEO y la dinámica del juego.
4° Luego, el Participante accederá a la experiencia interactiva "Rexona Pocket Move" a través de la pantalla del stand, en la cual podrá elegir entre un reto de baile o un reto de calentamiento, y deberá imitar y mantener los movimientos y/o poses indicados en la pantalla durante el tiempo indicado en la misma. El sistema asignará al Participante un puntaje de 3 (tres), 5 (cinco) o 7 (siete) puntos, según la precisión con que haya imitado los movimientos y/o poses indicados en la pantalla, y en función de dicho puntaje el Participante obtendrá el Premio correspondiente conforme el punto 6 de estas Bases.

Los Participantes podrán participar del juego todas las veces que lo deseen, pero se deja expresamente establecido que cada Participante podrá acceder hasta a 1 (un) solo Premio con el mismo comprobante de compra, es decir, para acceder a más de 1 (un) Premio deberá presentar un nuevo comprobante de compra, aun cuando la compra de Productos Participantes supere la cantidad mínima requerida en esta cláusula.

6. Premios: Los Premios establecidos en la presente Promoción, que se asignarán según el puntaje obtenido en el desafío, son:

- 7 (siete) puntos: 1 (un) porta termo o 1 (una) visera con el logo de REXONA, a elección del Organizador y sujeto a disponibilidad.
- 5 (cinco) puntos: 1 (un) kepi o 1 (una) toalla con el logo de REXONA, a elección del Organizador y sujeto a disponibilidad.
- 3 (tres) puntos: 1 (un) llavero con el logo de REXONA.

Los Premios estarán en exhibición en el stand de la Promoción y su asignación estará sujeta a disponibilidad de stock durante el Plazo de Vigencia; la Promoción finalizará al agotarse el stock de Premios o al vencer el Plazo de Vigencia, lo que suceda primero. Las fotografías de los Premios utilizada en la publicidad de la presente Promoción son referenciales y no obligan contractualmente. Los Premios son personales e intransferibles, y no podrán ser reclamados por otra persona que no sean los ganadores o representantes legales de los mismos y que acrediten fehacientemente serlo. Los Premios tampoco podrán ser transferidos, intercambiados, comercializados ni canjeados por sumas de dinero en efectivo. Los Premios no incluyen ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes Bases; como así tampoco, ningún impuesto

que deba tributarse sobre o en relación con los Premios que el ganador deba incurrir para la utilización de estos.

7. Entrega de Premios: Los Premios serán entregados en el mismo stand, al finalizar la dinámica. La entrega de los Premios está condicionada:
(i) a la comprobación de la autenticidad de la identidad mediante presentación de cédula de identidad original;
(ii) a la validación de la factura de compra, donde conste que la misma cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y que fue realizada dentro del plazo de vigencia de la Promoción; y,
(iii) a que firme la declaración jurada donde da fe de que no se encuentra inmerso en las prohibiciones y limitaciones dispuestas en las Bases de esta Promoción para ser declarado ganador de esta, y reconoce que recibe conforme los Premios.

En el caso de que el ganador no cumpla con cualquiera de los demás requisitos de asignación previstos en estas Bases y Condiciones, se tendrá por no asignado el premio respectivo, y el ganador perderá todo derecho a obtener el Premio.

8. Premios no asignados: El Premio que no sea retirado en el stand al finalizar la dinámica, en la forma establecida precedentemente, será considerado como Premio no asignado. El Premio no asignado, en caso de haberlo, quedará en poder del Organizador, y podrá ser utilizado por éste según su mejor criterio.

9. Responsabilidades: El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios que pudieran sufrir los Participantes con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Promoción y/o en ocasión de la utilización del Premio, ya sea por ellos mismos o por terceros. El Organizador tampoco será responsable del destino que los ganadores le den a su Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente al participar de la presente Promoción. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Premio a los ganadores. El Organizador tampoco será responsable en ningún caso, por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Promoción.

10. Autorización a favor del Organizador: Se deja constancia de que al participar de la presente Promoción, los Participantes autorizan expresamente al Organizador para que, por el plazo de 12 (doce) meses contados desde la fecha de entrega del premio, comparta su imagen por los medios de comunicación conocidos y que en el futuro se inventen (Televisión, Radio, Vía Pública, Prensa, Redes Sociales, Internet, etc.) que Unilever de Paraguay S.A. considere conveniente, a su exclusivo criterio, sin límite territorial, sin que, por este hecho, el Participante tenga derecho alguno a contraprestación. Asimismo, autorizan el uso de su nombre y apellido, para publicarlos y/o publicitarlos en cualquier medio. Esta autorización se refiere a la totalidad de usos (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación) que pueda tener su imagen, o partes de la misma,

utilizando los medios técnicos de distribución y reproducción conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Igualmente, la autorización antes descripta incluye la facultad discrecional de Unilever de Paraguay S.A. de utilizar su imagen personal (lo que incluye fotografías, voz y todo rasgo personal) con los fotomontajes, sobreimpresos y demás aditamentos artísticos y publicitarios que Unilever de Paraguay S.A. utilice para la publicidad de su marca "REXONA", en el contexto de la presente Promoción.

11. Datos Personales: Los datos personales proporcionados en el contexto de esta Promoción serán utilizados por Unilever de Paraguay S.A., con domicilio en Roque Centurión Miranda No. 1.635 c/ Avda. San Martín, Edificio AYMAC II, Asunción, para realizar las acciones necesarias para determinar si usted es ganador de la Promoción y, en caso de que usted resulte ganador, para realizar las acciones necesarias para la entrega del Premio previsto y hacer pública su participación a través de la cuenta en redes sociales de REXONA Paraguay.

Unilever de Paraguay S.A. tratará los datos personales de los Participantes de conformidad a su Política de Aviso de Privacidad Integral, la cual podrá ser visualizada ingresando al siguiente link: https://www.unilevernotices.com/paraguay/spanish/privacy-notice/notice.html. La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar de la Promoción.

Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier Participante que incluya datos erróneos, inexactos y/o fraudulentos. En cumplimiento de la Ley que Reglamenta la Información de Carácter Privado, el Participante podrá ratificar, rectificar o suprimir la información brindada comunicándose con el Centro de Atención al Cliente de Unilever de Paraguay al número telefónico: 0800-119910.

12. Aceptación, Modificación, interpretaciones: Las personas intervinientes en esta Promoción por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases. Cuando circunstancias imprevistas lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, modificar o cancelar la presente Promoción, informando a los Participantes mediante el mismo sistema utilizado para publicitar las presentes Bases. El Organizador será el único intérprete de aquellas situaciones que se encuentren o no previstas en estas Bases, pudiendo efectuar variaciones si así lo considerase conveniente, así como cancelar, suspender o modificar, total o parcialmente la presente Promoción. Las decisiones que adopte el Organizador serán inapelables. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pudieran adoptar el Organizador.

13. Jurisdicción y domicilios: La presente Promoción se regirá por las Leyes de la República del Paraguay. Para cualquier controversia originada en la presente Promoción regirá la jurisdicción de los Juzgados en lo Civil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a la que los Participantes aceptan someterse voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Las presentes Bases y Condiciones podrán ser encontradas en el perfil de Instagram de REXONA PARAGUAY **@Rexona.py**.